



TRASLADO No. 06

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, EXCEPCIONES PREVIAS (Art., 101 Y 110
C.G.P.)**

EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2020-0012200	VARIACIÓN DE SERVIDUMBRE	MYRIAM CONTRERAS ABELLA	ELECTRIFICADORA DEL META S.A	1	PDF1 PDF2 PDF3

HOY DIENUEVE (19) DE MARZO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones previas presentadas por la parte demandada. Vence el día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**



LUIS FELIPE CLAVIJO FERNANDEZ
SECRETARIO